

Municipio de Moreno

Boletín Oficial

Edición N°270
17/02/2023



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	10
RESOLUCIONES DE	40

AUTORIDADES

INTENDENTE
Melina Mariel Fernández

Ordenanza N° 6864/22

Moreno, 23/11/2022

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35174/2022 donde se solicita declarar de utilidad pública al inmueble ubicado en las calles Francisco P. Moreno y López Buchardo, el Expediente HCD N°34293/2021 s/ audiencia de desalojo y el Expediente HCD N°34367/2021 S/ solicitud de predio para actividades deportivas;

CONSIDERANDO la situación apremiante que padece "Aurora Fútbol Club Asociación Civil"

QUE por medio de los expedientes HCD N°34.293/2021 y N°34.367/2021 se toma conocimiento de la situación en que se encuentra "Aurora Futbol Club" ya que recae sobre el predio donde funciona dicha institución, mandamiento judicial de desalojo.

QUE quien detenta la titularidad del inmueble cuyos datos catastrales son: Circ: II; Ch: 170; Parcela: 47, ubicado entre las calles Miguel Ángel, Pio Colivadino, Francisco Moreno y López Buchardo de la localidad y partido de Moreno, adquirió el inmueble por subasta judicial en noviembre del año 1996 con destino loteo para venta, mientras que Aurora Futbol Club Asociación Civil, mediante su Presidenta Lidia Susana Herrera alega ser poseedora de buena fe desde el año 1988 y que el predio que comenzaron a poseer estaba abandonado, sin indicios de ocupación alguna, por lo que al necesitar un espacio para la institución, comenzaron a ocuparlo en el carácter mencionado;

QUE en el año 2015 se promovió acción civil por desalojo contra Aurora Futbol Club Asociación Civil ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, el cual desestima la demanda por haberse acreditado *prima facie* el carácter de poseedor por parte del Club "cuyo objeto radica en promover el deporte y la recreación para la formación y esparcimiento de niños y jóvenes, estando en contacto permanente con la familia para resolver problemas sociales que afectan a la sociedad, ocupa el predio desde hace varios años con fines deportivos y sociales, dicha asociación realiza actividades desde el año 1989, fue reconocida como entidad de bien público a nivel municipal, como persona jurídica a nivel provincial, tiene su sede en el lugar del asunto, ha accedido originariamente en función de encontrarse desocupado, y ha demostrado la realización de actos acordes a la posesión que alega también con posterioridad al mandamiento de posesión";

QUE para ello se ponderó la historia del club desde su inicio en el año 1988 hasta septiembre de 2015. Que en 1997 inició los trámites para obtener el reconocimiento Municipal y personería jurídica y en marzo de ese mismo año ingresa a catastro de la Municipalidad de Moreno, bajo Exp. N° 1922C97, cedido a la institución; que, hacia marzo de 1998, según acta N°7, presentaron el trámite de reconocimiento Municipal, Exp. N°10174, que fue reconocido por acta N°8 de abril de 1998; que por acta N°10 fue presentado el trámite para la personería jurídica, Exp. N°2215-35105, legajo N°91706, la cual recibieron en junio de dicho año bajo la matrícula N° 17861; que para 1999 según acta N°25 se construyeron baños, con la ayuda de albañiles de la institución y por acta N°27 el Intendente de Moreno Lic. West mediante ordenanza se le dio la posesión; que para el año 2000 conforme surge del acta N°33 fue instalado un tinglado y postes para cerramiento del predio. Hacia 2002 recibieron una citación de I.D.U.A.R. donde se les informó la posible obtención del predio, posesión que se materializó el 18 de diciembre de 2002 sobre la parcela 47; que para 2006/2009 participaron de categorías infantiles y mayores en la liga "TANGO", arreglaron el campo deportivo, pintaron los arcos, instalaron agua corriente en los baños, canillas en el exterior, contra pisos y baldosas, se realizaron torneos femeninos de futbol, se colocaron postes delimitando el campo de juego, alambrados perimetrales, etc. Destacó que comenzando el año 2014/2015 la Municipalidad les propuso ingresar al torneo Evita, haciéndose cargo del pago de micros, árbitros, trofeos, logrando de esta forma ahorrar en éstos rubros y en diciembre de 2014, por acta N°122 comprar postes de alambrado y materiales, realización y finalización de obra; que la posesión es reconocida por los propietarios colindantes. A los fines de la acreditación de tales extremos ofreció diversas pruebas: Minuta Rogatoria, Plancheta municipal, acta constitutiva de la Asociación Civil Aurora Futbol Club, Estatuto, presentación de Expediente N°10174 ante la Municipalidad de Moreno, Libro de Actas, Convenio de otorgamiento de tenencia precaria, Declaración Jurada, libro de inventario, Balance y Salario, Fotografías, Recibos de Torneos Amateur del Niño del Gran Oeste, comprobantes de compra de materiales.

QUE quien detenta la titularidad del bien, recurre la medida y la sala III en lo Civil y Comercial del Depto. Judicial de Mercedes hace lugar a la demanda de desalojo contra La Aurora futbol Club Asociación Civil, condenando a esta

última a hacer entrega a la actora, del inmueble cuyos datos catastrales son: Circ: II; Ch: 170; Parcela: 47, "libre de ocupantes y de toda ocupación"

QUE se han presentado un sinnúmero de recursos para desestimar el fallo de la sala III Civil y Comercial del Depto. Judicial de Mercedes.

QUE sin embargo, en la actualidad la causa tiene sentencia definitiva, por lo cual es inminente el desalojo.

QUE históricamente a lo largo de toda América Latina, se han favorecido las instituciones de libre mercado y los derechos de propiedad, generando tensiones y contradicciones para las políticas públicas. Con la crisis del Estado Social y la posterior reestructuración neoliberal, la lógica regulatoria pasó a ser predominantemente competitiva, sujeta a la disciplina de mercado. En este nuevo contexto, se intensificó la mercantilización de todos los aspectos de la vida social, de la mano de instrumentos financieros especulativos orientados a allanar nuevos nichos de acumulación de capital o neo liberalización y que tiene su correlato en las transformaciones Urbanas. Así, resulta necesario indagar en torno a las complejas conexiones institucionales, geográficas y sociales de este proceso que, si bien opera globalmente bajo ciertos parámetros, al interior de otros contextos –nacional, regional, local- asume diversas especificidades. Es en este contexto que la expropiación se constituye como uno de los mecanismos privilegiados para garantizar crecientes procesos de desposesión y apropiación de plusvalías urbanas a partir de proyectos de recualificación urbana.

QUE en este sentido es indispensable que el estado municipal tome intervención y priorice los derechos fundamentales de los niños, en particular en este caso donde la vulnerabilidad no sólo tiene que ver con la niñez sino con la pobreza, ya que el club donde comen, hacen tareas y socializan, deja de ser solamente un club desde el prisma del interés superior del niño y pasa a ser y formar parte de su centro de vida, donde se desarrollan vínculos afectivos, de contención y amistad, el sentido de pertenencia y la conciencia social.

QUE las actividades que realiza "Aurora Futbol Club Asociación Civil" son indispensables para la comunidad alejando a los niños de los peligros de la calle, conteniéndolos, y ofreciendo actividades sociales y deportivas, tal como surge de los testimonios aportados en el expediente judicial por Leandro Joaquín Saucedo, de 12 años, y Thiago Ezequiel Castillo, de 16 años, quienes asisten al club demandado: "... Thiago cuenta que vive frente al club y Leandro señala que vive en la esquina. Manifiesta que el club salva a los chicos de las drogas, cuenta que en ese lugar los chicos hacen la tarea y se despejan. Señala que cuenta con una biblioteca al efecto de hacer los deberes. Dice que hay comedor. Relata que todos los fines de semana se juega en el club un campeonato, tanto sábados como domingos. Asiste dos veces por semana a entrenar. Y el resto de los días también asiste para encontrarse con sus amigos. Su categoría salió campeón el año pasado y están 4tos. En el campeonato de este año. Para trasladarse y jugar con otros clubes hacen colectas. Cuenta que en el lugar se recolectan donaciones –ropa- y que el club las reparte. Leandro relata que concurre dos veces por semana a entrenar, lo lleva su papá que es el técnico de su categoría. También juega los fines de semana. Cuenta que luego de jugar al fútbol meriendan en el club, y que todos los domingos al jugar el campeonato llevan una olla para cocinar. Indican que como actividades deportivas, además de fútbol, se enseña defensa personal. Consultados sobre si querían decir algo más, Thiago quiere dejar constancia que si trasladan al club habrá muchos chicos que no podrán asistir ante la falta de recursos para su transporte, que son aproximadamente 150 chicos, quienes podrán quedar en situación de calle o expuestos a las drogas, quienes además no tienen abogado y no son escuchados".

QUE a fin de garantizar a la comunidad que el club siga cumpliendo el rol fundamental que tiene para el barrio La Aurora, este Honorable cuerpo debe promover la expropiación municipal y a fin de orientar el proceso corresponde la declaración de utilidad pública de los terrenos ubicados detrás del mismo, los lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Circ. II; sección F; manzana 28; Parcela 47, sobre la calle F. P. Moreno y López Bucharcho.

QUE en Argentina la Constitución Nacional de 1853 establece en su artículo 17 que "la expropiación por causa de utilidad debe ser calificada por ley y previamente indemnizada", mientras que el Código Civil en su artículo 2511 expresa las condiciones: "por causa de utilidad pública y previa disposición de una justa indemnización". Sin embargo, recién en 1948 se sanciona una Ley Nacional de Expropiación (13.264), derogada en 1977 con la ley 21.499, que regula actualmente los procesos expropiatorios. En ella se estipula que "la utilidad pública que debe servir de fundamento legal a la expropiación, comprende todos los casos en que se **procure la satisfacción del bien común, sea este de naturaleza material o espiritual**" (art. 1). A su vez, cada provincia y/o municipio con autarquía tiene la potestad de

legislar sobre la práctica expropiatoria. En la provincia de Buenos Aires, es la ley 5708 la que define alcances y fija condiciones, estableciendo que, en términos generales, cualquier bien es expropiable por causa de utilidad pública o interés general (art. 1) y que las expropiaciones requieren de una ley especial para definir explícitamente su alcance y la calificación de utilidad pública (art. 3). En ese orden, la Ley Orgánica de Municipalidades en art. 77 establece que las ordenanzas son leyes en sentido formal y material;

QUE se concluye entonces que el Honorable Concejo Deliberante, tiene las facultades necesarias para llevar adelante ese trámite no solo de declarar la utilidad pública del bien, sino también de determinarlo sujeto a expropiación y el Departamento Ejecutivo habrá de cumplir con las previsiones que establece la ley 5708 de expropiación de la provincia de Buenos Aires;

QUE en cuanto al valor indemnizatorio quedará circunscripto en los términos que surjan de la valuación a realizarse en el proceso expropiatorio, que resultará ser la tasación sin mejoras y con el parámetro urbanístico al momento anterior del dictado de la presente, y sin declaración de utilidad pública y sin las obras (arts. 9 y 11 ley 5708);

QUE corresponde destacar que, con esta inversión, el municipio contará con un predio adecuado para el fin propuesto, prevaleciendo para la administración local las razones de mérito, oportunidad y conveniencia en la expropiación del inmueble indicado;

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación (Artículo 58 L.O.M.) el inmueble identificado catastralmente como circunscripción II; sección F; parcela 47; de cuyo plano de mensura y subdivisión surge: manzana 28 lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8 sobre las calles Francisco P. Moreno y López Buchardo.-

ARTÍCULO 2º: Establecer como destino del predio la continuidad como establecimiento deportivo de “La Aurora Fútbol Club”, en los términos amplios del artículo 28 de la ley Orgánica de las Municipalidades, en comodato con la Municipalidad de Moreno según lo dispuesto por ambas partes ad referendum del Honorable Concejo Deliberante de Moreno.-

ARTÍCULO 3º: La presente expropiación deberá perfeccionarse contra quien detente la titularidad del bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Parcela 47, partida municipal 102920, partida provincial 074-59786 con domicilio en la calle Álvarez Jonte 2880.-

ARTÍCULO 4º: El valor indemnizatorio corresponderá a la valuación fiscal del inmueble, quedando circunscripto a los términos que surjan de la valuación a realizarse en el proceso expropiatorio. Dicho valor deberá tener en cuenta una tasación sin mejoras y el parámetro urbanístico al momento anterior del dictado de la presente Declaración de Utilidad Pública. El gasto que eventualmente irrogue los costos de la expropiación deberán solventarse con el Fondo Municipal para la Tierra y la Vivienda de Interés Social del Organismo Descentralizado Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional.-

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo, deberá cursar comunicación al Registro de la Propiedad Inmueble, para que se lleve a cabo la pertinente anotación preventiva de la expropiación.- (art. 5 ley 5708).-

ARTÍCULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a iniciar las acciones judiciales por expropiación en los términos y condiciones que surgen de los artículos 22 inciso c) 20 y 21 de la ley 5708. Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo precedente, en particular se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar todas las acciones de ejecución directa de la ley conforme lo normado por los artículos 7, 8, 17 y concordantes de la ley 5708.-

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Registro Provincial de la Propiedad.-

ARTÍCULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 23 de Noviembre de 2022.

COLAZO Teresa B.

BELLOTTA, Arceli

ANEXOS

Ordenanza N° 6883/22

Moreno, 24/11/2022

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.198/2022 y el Expte D.E N° 239498-S-2022 sobre donación de una impresora multifunción.

CONSIDERANDO que la Sra. Nina Mirta María DNI: 5.652.011, ha donado una Impresora Multifunción Xerox (WorkCentre 3225) Serie Nro. 3381106451, para uso del Centro de Enfermedades Transmisibles, dependiente de la Secretaría de Salud y Ambiente.

QUE la Secretaría de Salud solicita se realicen las gestiones para incorporar al Patrimonio Municipal la mencionada Impresora.

QUE a los fines de poder regularizar la situación patrimonial, es menester aceptar la Donación.

QUE es competencia del Departamento Deliberativo la aceptación de donaciones conforme Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de una Impresora Multifunción Xerox (WorkCentre 3225) Serie Nro. 3381106451, para uso del Centro de Enfermedades Transmisibles, dependiente de la Secretaría de Salud y Ambiente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Dirección General de Patrimonio Municipal para que proceda con la registración del bien mencionado en el Artículo N° 1.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 24 de Noviembre de 2022.

COLAZO Teresa B. BELLOTTA, Araceli
Secretaria Presidenta
Comunicado al D.E el día 02/12/2022
Promulgada mediante el Decreto N° 4512/22 de fecha 06/12/2022

Ordenanza N° 6910/22

Moreno, 15/12/2022

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.144/2022, sobre Adhesión a la Ley N° 27.214 de "Promoción de la Educación Vial"; y

CONSIDERANDO que, según la Ley Nacional N° 27.214, en su Artículo 2° "La Educación Vial, entendida como derecho individual y social, y como responsabilidad indelegable del Estado".

QUE la Educación Vial, es un aspecto muy importante en la formación de ciudadanos responsables y cuidadosos de su persona y de la comunidad en la que participa.

QUE se busca promover el abordaje de la temática, a través de diferentes líneas de acción, en las escuelas del distrito como: Entrega de guías de Educación para el Cuidado y la Convivencia Vial, para los niveles inicial, primario y secundario; capacitaciones de formación docente; Talleres para supervisiones y directores de escuela; y charlas de

sensibilización para estudiantes.

QUE nuestro distrito necesita de la educación vial en todos los establecimientos educativos en todos sus niveles e instituciones.

QUE es preciso encuadrar tal enseñanza en los planes de estudio de un modo orgánico e integrado que asegure la unidad de los fines pedagógicos.

QUE la Educación Vial es un proceso complejo que implica a la persona en todos sus aspectos. Es mucho más que enseñar normas de tránsito. Implica aprender a convivir y compartir con seguridad, responsabilidad y respeto por el espacio de la vía pública, que pertenece a todos.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Adhiérase la Municipalidad de Moreno a la Ley Nacional N° 27.214 de "Promoción de la Educación Vial".

ARTÍCULO 2°: Crease una mesa de trabajo, a los fines de diseñar e implementar los mecanismos necesarios para garantizar la efectiva aplicación, conformada por la Secretaria de Tránsito y Transporte y la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte de nuestro municipio.

ARTÍCULO 3°: Se invita a los establecimientos educativos provinciales y/o privados a adherir a los lineamientos de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 15 de Diciembre de 2022.

COLAZO Teresa B. BELLOTTA, Araceli
Secretaria Presidenta
Comunicado al D.E el día 27/12/2022
Promulgada mediante el Decreto N° 4712/22 de fecha 27/12/2022

Ordenanza N° 6910/22

Moreno, 15/12/2022

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.144/2022, sobre Adhesión a la Ley N° 27.214 de "Promoción de la Educación Vial"; y

CONSIDERANDO que, según la Ley Nacional N° 27.214, en su Artículo 2° "La Educación Vial, entendida como derecho individual y social, y como responsabilidad

indelegable del Estado".

QUE la Educación Vial, es un aspecto muy importante en la formación de ciudadanos responsables y cuidadosos de su persona y de la comunidad en la que

participa.

QUE se busca promover el abordaje de la temática, a través de diferentes líneas de acción, en las escuelas del distrito como: Entrega de guías de Educación para el Cuidado y la "Convivencia Vial, para los niveles inicial, primario y secundario; capacitaciones de formación docente; Talleres para supervisiones Y directores de escuela; y charlas de sensibilización para estudiantes.

QUE nuestro distrito necesita de la educación vial en todos los establecimientos educativos en todos sus niveles e instituciones.

QUE es preciso encuadrar tal enseñanza en los planes de estudio de un modo orgánico e integrado que asegure la unidad de los fines pedagógicos.

QUE la Educación Vial es un proceso complejo que implica a la persona en todos sus aspectos. Es mucho más que enseñar normas de tránsito. Implica aprender a convivir y compartir con seguridad, responsabilidad y respeto por el espacio de la vía pública, que pertenece a todo.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°6910/22

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Moreno a la Ley Nacional N° 27.214 de "Promoción de la Educación Vial".

ARTÍCULO 2º: Crease una mesa de trabajo, a los fines de diseñar e implementar los mecanismos necesarios para garantizar la efectiva aplicación, conformada por la

"Secretaria de Tránsito y Transporte y la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte de nuestro municipio.

ARTÍCULO 3º: Se invita a los establecimientos educativos provinciales y/o privados a adherir a los lineamientos de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 15 de Diciembre de 2022.

Araceli Bellotta Teresa Colazo

Presidenta Secretaria

comunicada al D.E el día 27 de Diciembre de 2022.

Promulgada mediante Decreto N° 4712-22 de fecha 27 de Diciembre 2022.

Ordenanza N° 6917/22

Moreno, 15/12/2022

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.323/2022, sobre adhesión a la Ley Provincial N° 15.276 de Formación Ambiental para toda la administración pública; y

CONSIDERANDO que la mencionada Ley establece la obligatoriedad de la capacitación de todos/as los/as agentes del Estado Provincial en diversas temáticas que hacen al cuidado de nuestra casa común, a saber:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Cambio Climático
- Emergencia Energética
- Energías Renovables
- Residuos sólidos urbanos
- Economía Popular
- Problemáticas ambientales Urbanas
- Bioeconomía
- Normativa ambiente Vigente
- Derecho Ambiental

QUE dicha Ley lleva ya un año de sancionada y es un aporte significativo a la formación y capacitación de los agentes

del Estado.

QUE la Ley en su Artículo 6° establece la posibilidad de que los municipios adhieran a la misma pudiendo implementarla en la Planta Municipal.

QUE el Municipio de Moreno tiene como prioridad el diseño de políticas ambientales y ha elevado por primera vez en su historia al rango de Secretaría a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

QUE dicha capacitación sería clave para profundizar el proceso de transformación transversal que viene realizándose en Moreno rumbo a construir un municipio sustentable, amigable con el ambiente y cuidador de la casa común.

QUE la formación y capacitación en diversas áreas contribuye a mejorar cualitativamente la capacidad del Municipio de prestar más y mejores servicios.

QUE la agenda ambiental debe constituirse como una agenda prioritaria de todos los estados, acudiendo a la demanda de la sociedad que ha ido incorporando como agenda prioritaria.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Adhiérase el Municipio de Moreno a la Ley Provincial N° 15.279 de Formación Ambiental para toda la Administración Pública.

ARTÍCULO 2°: Establécese a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Autoridad de Aplicación de las acciones que resulten de la presente adhesión.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 15 de Diciembre de 2022.

COLAZO Teresa B. BELLOTTA, Araceli
Secretaria Presidenta
Comunicado al D.E el día 22/12/2022
Promulgada mediante el Decreto N° 4707/22 de fecha 23/12/2022

DECRETOS DE

Decreto N° 3035/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 05/09/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°195/2022, para la adquisición de "CPU, Monitor y Antena", solicitada por la Secretaria Privada. A la oferta N° 2 perteneciente a la firma INTEGRALTEK S.A (1-4541), con domicilio en la calle Calvo Carlos N° 2038 7 A, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3388/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/09/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 86/2022, para la contratación de Servicios de Hotelería en el marco de "JUEGOS BA-

BUENOS AIRES. LA PROVINCIA-EDICION 2022" solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma REINA OSVALDO (1-4079) con domicilio en la calle BOLIVAR N° 2410, Localidad de Mar del Plata Norte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 3495/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/10/2022

Adjudíquese La Compra Directa N°92/2022, realizada para el "Alquiler de Equipos para Evento", solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594), con domicilio en la calle Merlo, N° 425, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 3802/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/10/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 105/2022, realizada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte para el alquiler de Equipo para Evento. A la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594), con domicilio en la calle Merlo N°425 Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 3879/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/10/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 239/2022, realizado para la adquisición de "Gorras Sublimadas" para utilizarse en el Encuentro de Participación Estudiantil en Polideportivo de Catonas el 28 de octubre de 2022, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma PLUT MATIAS OSCAR (1-4748), con domicilio en la calle Pueyrredón N° 1287, Localidad de José C. Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 3881/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/10/2022

Adjudíquese la contratación en forma directa Obra Pública N° 17, realizada para contratar la "Construcción de Platea en Planta Asfáltica Municipal", en Parque Industrial II de Cuartel V, dentro del Partido de Moreno, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO YUNQUE LIMITADA (6-97), con domicilio

en la calle Martin Fierro N° 5372, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3912/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/10/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 114/2022, realizada para el alquiler de equipos para evento solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma GABAS FERNANDO ARIEL (1-3029), con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 1646 Piso PB, Dto. 1, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 3937/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 96/2022, realizadas para la adquisición de "Colectivo Usado", solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma COLCAR MERBUS S.A (1-4688) con domicilio en Gaona Avenida N° 2751, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 3938/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/10/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 106/2022, realizada para la adquisición de "Mini Cargadora", solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la oferta correspondiente a la firma GRUAS SAN BLAS S.A (1-4668), con domicilio en la calle Colectora Este KM 27.333, de la Localidad de Don Torcuato.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 4002/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/11/2022

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 100/2022, realizadas para la "Caja para Camión", solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma GRUAS SAN BLAS S.A (1-4668), con domicilio en Colectora Este 27.333, Piso PB, Localidad Don Torcuato Norte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4019/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/11/2022

Adjudíquese la Licitación Pública N° 47/2022, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la Obra de "Ampliación de Escuela de Educación Secundaria N° 7, en el marco de la Ley N° 26.075 "Fondo de Financiamiento Educativo", solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma GAME S.A (1-4964) con domicilio en la calle 527 N° 53 de la Ciudad de La Plata y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la Calle Gervasio de Posadas N° 119 de la Localidad y Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4052/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 122/2022, realizada para el alquiler de equipo de sonido, equipo de iluminación, vallas de contención, baños químicos y escenario solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma GABAS FERNANDO ARIEL (1-3029) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre, Calle N° 1646, Piso PB, Dto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4148/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 117/2022, realizada para la adquisición de Aires Acondicionados solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613) con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, de la Localidad de Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4154/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N°128/2022, realizada para el alquiler de "Equipos para evento", solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594), con domicilio en la calle Merlo, N° 425, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4156/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N°129/2022, realizadas para el "Servicio de Micros para viajes", solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma TRANSPORTES YANICINTIA S.R.L (1-2062) con domicilio en la calle Directorio Av. 5330, Localidad CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4181/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 127/2022, realizada para el alquiler de equipos para evento solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594) con domicilio en la calle Merlo N° 425, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4196/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 14/11/2022

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 113/2022, realizadas para la contratación de "Distribución de Periódico Municipal", solicitada por la Secretaria de Privada. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO POR NUESTROS MEDIOS (1-4968), con domicilio en la calle Reconquista N° 625, de la Localidad de Tablada.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4265/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/11/2022

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 135/2022, realizada para la contratación del "Servicio de Catering" solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma DAM EVENTOS SRL (1-4457), con domicilio en la calle Florida N°142, Piso 8, Dto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4266/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 137/2022, realizada para "El Servicio de Alquiler de Equipos Varios Para Evento", solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594), con domicilio en la calle Merlo 425, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4271/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 133/2022, realizada para la adquisición de "Etiquetas Autoadhesivas", solicitada por la Secretaria Privada. A la firma CARIVEZ S.A (1-4196), con domicilio en la calle Araoz D. Lamadrid Gr. N° 1930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4276/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 138/2022, realizadas para la contratación de "Servicio de Micros para Viajes" para ser utilizados como cierre del Programa Jóvenes y Memoria en Chapadmalal, solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma TRANSPORTES YANICINTIA S.R.L (1-2062), con domicilio en la calle Directorio Av. N° 5330, Pb A, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4279/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 140/2022, realizadas para la adquisición de "Equipos de Sonido para el Evento Precosquín", solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594) con domicilio en la calle Merlo N° 425, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4305/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/11/2022

Adjudíquese la Compra en forma directa N°95/2022, la adquisición de Vehículo Minibús, solicitada por la Secretaria de Privada. A la firma IVECAM SOCIEDAD ANONIMA (1-2599) con domicilio en la calle Av. 101 Ex Ruta 8 N° 2984, San Martin.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

MESSINA ERIKA

Decreto N° 4335/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/11/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 257/2022, realizado para la adquisición de "Gorras", solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma PLUT MATIAS OSCAR (1-4748), con domicilio en la calle Pueyrredón N° 1287, de la Localidad de José C Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4338/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 149/2022, realizadas para la adquisición de Viandas solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma Reina Osvaldo (1-479) con domicilio en la calle Bolívar N° 2410, de la Localidad de Mar del Plata Norte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4339/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 147/2022, realizada para el "Servicio de Micros para Viajes", solicitados por la Secretaria de Mujeres, Géneros y Diversidades. A la oferta correspondiente a la firma TRANSPORTES YANICINTIA SRL (1-2062), con domicilio en la Av. Directorio 5330, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CORONEL GISELE ANAHI

Decreto N° 4340/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/11/2022

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 146/2022, realizadas para la adquisición de “Diplomas” solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma IBARRA ELADIO JULIAN (1-4027), con domicilio en la calle Libertador N° 1.023, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4342/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/11/2022

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 148/2022, realizadas para el “Alquiler de Equipo para Evento”, solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma GABAS ADRIAN XAVIER (1-3594), con domicilio en la calle Merlo 425, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4344/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 150/2022, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte solicita la adquisición de “Lonas, Afiches y Etiquetas para el Evento Congresos Culturales de Moreno”. A la firma IBARRA ELADIO JULIAN (1-4027) con domicilio en Libertador N° 1023, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4370/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/11/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 263/2022, realizado para la “Adquisición de Alimentos para el Cierre del Programa Jóvenes y Memoria” a realizarse el día 30/11/2022 en Chapadmalal, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma DISTRIBUIDORA HERMAR S.R.L (1-4479) con domicilio en la calle J.M de Rosas N° 4766, San Justo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ROBERTO DEL REGNO

Decreto N° 4386/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/11/2022

Llácese a Licitación Privada N° 160/2022, mediante la cual la Secretaria de Cultura de Educación, Cultura y Deporte solicita la “Refacción de Jardín de Infantes N° 959” del Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4393/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 131/2022, realizada para la "Contratación del Servicio Alimentario Escolar- (Programa SAE)" del distrito durante el mes de diciembre de 2022, agrupadas en siete zonas, a las firmas 1) DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA HUEMANI S.R.L (1-4574), 2) ALVAGAMA S.A (1-4530), 3) CARRILLO MAXIMILIANO ARIEL (1-4531) Y 4) PEREYRA CHRISTIAN OMAR (1-4191).

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LARREA TOMAS MARTIN

Decreto N° 4397/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/11/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 45/2022, para contratar la obra "Ampliación en instituto Superior Néstor Kirchner", con domicilio en la calle Portugal entre Sor Juana Inés de la Cruz y G. Mistral, Cuartel V, de este Partido, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma ANDAUR ALEJANDRO AQUILES (1-4343), con domicilio en la calle Mármol N° 1042, de la Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4455/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/12/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 141/2022, mediante la cual la Secretaria de Desarrollo Comunitario solicita la adquisición de "Pollos" para ser distribuida a personas con vulnerabilidad social. A la oferta correspondiente a la firma REAL DE CATORCE S.A (1-4088) con domicilio en Ombú 1269, Localidad de Burzaco.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LARREA TOMAS MARTIN

Decreto N° 4458/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/12/2022

Adjudíquese la Licitación Pública N° 51/2022, convocada para la "Adquisición de Camión, Autocargador y Contenedores" para ser utilizados por la Subsecretaria de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS SRL (1-3931), con domicilio en Au. Córdoba Rosario KM 628,5 de la Provincia de Córdoba. A la oferta N°3

correspondiente a la firma VIALERG S.A (2-8488), con domicilio en la calle Lavalle N° 1430 Piso 3 oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 4462/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/12/2022

Adjudíquese la Compra Directa N°144/2022, realizadas para la adquisición de "Etiquetas Autoadhesivas", solicitada por la Secretaria de Privada. A la firma CARIVEZ S.A (1-4196), con domicilio en la calle Araoz D. Lamadrid GR. N° 1930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4519/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N°154/2022, para la contratación del "Servicio de Transporte y Tratamiento de Residuos", solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente, a la firma SOMA S.A (1-2294) domicilio en la calle Austria N° 1137, Barrio Los Troncos del Talar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 4522/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/12/2022

Adjudíquese la compra directa N° 154/2022, realizadas para la adquisición de "Pan Dulce y Budín" solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la firma CATTAY PAOLA LORENA (1-4490) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 19245, Longchamps.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LARREA TOMAS MARTIN

Decreto N° 4542/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 262/2022, realizado para la provisión de "Materiales para Cambio de Chapas y Arreglo de paredes" para arreglo del sector de Comunicaciones, Imprenta y Archivo General, solicitada por la Secretaria de Privada, a la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Munilla N° 2451, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4544/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 151/2022, realizada para la adquisición de "Artículos de Limpieza" para distintas dependencias, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613), con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, de la Localidad de Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4546/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N°159/2022, para la adquisición de "Metros de Reductor de Velocidad" solicitada por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la firma NUVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA (1-2577), con domicilio en la calle SUAREZ JOSE LEON N°2610, Localidad: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 4551/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N°146/2022, para la adquisición de Kits de material deportivo, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma UNIVERSO DEPORTIVO S.A (1-4328), con domicilio en la calle Acassuso N° 1455, Hurlingham. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613) con domicilio en calle Sarmiento N° 730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4566/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 13/12/2022

Llámesese por segunda vez a la Licitación Pública N°48/2022, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa para realizar la "Repavimentación de la calle Yrigoyen entre Piovano y Del Cañón", en el marco del Plan Argentina Hace II.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 4577/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/12/2022

Adjudíquese la compra en forma directa N° 156/2022, realizadas para la adquisición de instrumentos musicales, solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Munilla N° 2.451 de la Localidad de Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4578/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 269/2022, realizado para la "Adquisición de Artículos de Librerías para Espacios Comunitarios Conveniados con el Programa UDI" solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma CIUCCIO ALEJANDRO DAMIAN (1-4008), con domicilio en la calle Belgrano N° 1153, San Miguel. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma SOSA ISABEL OFELIA (1-4365), con domicilio en la calle Beattle Ordoñez N° 1225, Villa Santos Tesei.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4581/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/11/2022

Llámesse a Licitación Pública N° 69/2022, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra de "Construcción de Veredas en Centro Comercial de Cuartel V".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4582/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/12/2022

Llámesse a Licitación Pública N°68/2022, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra de "Desagüe Pluvial Cuartel V Norte en el marco del Programa de Infraestructura Hidráulica para la adaptación de los extremos climáticos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4585/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/12/2022

Adjudíquese la Licitación Pública N° 54/2022, convocada para contratar a una empresa quien encomendarle la obra "Ampliación de Aulas en la Escuela Primaria N° 37- 1era Etapa", en el marco del "Programa de Emergencia Educativa Edilicia", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma ACROVIA S.A.S (2-8490), con domicilio en la calle Humberto Primo N°3035 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la calle Paraguay N° 5878 de la Localidad y Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4588/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/12/2022

Adjudíquese la compra directa N° 153/2022, realizadas para el "Mantenimiento Preventivo De Equipo Grupo Electrónico", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ROTHBARO SRL (1-4980) con domicilio en la calle Av. Sarmiento 565 localidad de Escobar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4635/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/12/2022

Adjudíquese la Compra Directa N° 46/2022, referente a la provisión de mano de obra y materiales para la "Refacción en Delegación Paso del Rey", con domicilio en la calle Avenida Alcorta y M. Grandi, Paso del Rey, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a la firma FEGMA S.A (1-4874), con domicilio en la calle Fragata Cefiro N° 1793, de la Localidad de Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4655/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 161/2022, realizada para la contratación de una empresa a quien encomendarle las "Refacciones en la Plaza Villa Anita", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CHICHILLO LIMITADA (1-4959), con domicilio en la calle Paysandú N° 6390, Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4671/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/12/2022

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 161/2022, mediante la cual la Secretaria de Privada solicita la adquisición de "Etiquetas Autoadhesivas" a la firma CARIVEZ S.A (1-4196) con domicilio en la calle Araoz D. Lamadrid GR. N° 1930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 4672/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 266/2022, realizado para el alquiler de "Motoniveladora", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma FALPAT S.R.L (1-4573), con domicilio en la calle Darwin Passaponti N° 5140, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4673/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/12/2022

Adjudíquese la Compra Directa N°14/2022, para la realización de obra de ampliación en la Comunidad Educativa Creciendo Juntos, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la COOPERATIVA DE TRABAJO RECONSTRUYENDO VIDAS (6-96) con domicilio en la calle Magallanes N° 2490, de la Localidad de Lanús.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4679/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/12/2022

Adjudíquese la Compra Directa N°47/2022, referente a la "Reparación de la Red de Agua de la Escuela Primaria N° 52", con domicilio en la calle Primera Junta y Falucho S/N, Moreno, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma MUNDOCINFRA S.R.L (2-8450), con domicilio en la calle Justo Daract N° 2417, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4680/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 271/2022, para la adquisición de Toallas de mano y Toallon, solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la firma INDUSTRIAS SEATTLE S.A (1-4336) con domicilio en la calle La Pampa N° 2875, Piso 2, Dto M, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LARREA TOMAS MARTIN

Decreto N° 4683/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 163/2022, realizada para la adquisición de "Carteleria para Señalamiento" con el fin de reforzar la Seguridad Vial del Partido de Moreno, solicitada por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma Puma Neurocomunicación S.R.L (1-4827), con domicilio en la calle Virrey Liniers N°71 Piso 1, Dto: A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 4713/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 272/2022, realizado para la "Adquisición de Bolsas de Consorcio" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma Cary Hard S.A (1-4667), con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 3488, Lanús.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4714/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 268/2022, realizado para la adquisición de "Canteros para Av. Victorica", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a la firma COOP. DE TRABAJO YUNQUE LTDA. (6-97) con domicilio en la calle Martin Fierro N° 5372, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4715/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 169/2022, realizada para adquisición de "Alimentos para Colonia de Verano 2023", solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA HERMAR S.R.L (1-4479) con domicilio en la calle J.M de Rosas N° 4766, San Justo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4716/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 152/2022, realizada para la Provisión de Mano de Obra y Materiales para el cableado eléctrico en las "Cabañas de la Reserva Los Robles", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ILUMINACION MEDINA S.A (1-4625), con domicilio en Pringles N° 1112, Localidad de Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4723/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 156/2022, realizada para la adquisición de "Luminarias Led", para ser utilizado en calles y plazas a definir solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N°1 correspondiente a la firma ILUMINACION MEDINA S.A (1-4625), con domicilio en la calle Pringles N° 1112, Localidad de Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4724/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 163/2022, realizadas para la "Reparación Integral de Fresadora", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma COLFER S.R.L (1-4670), con domicilio en la calle Pereyra Lucena N° 625, Lomas de Zamora.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA	SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ
DRA MARIELA BIEN	ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4726/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 280/2022, para la contratación del servicio de "Distribución de Notificaciones con Acuse", solicitada por la Secretaria de Economía. A la firma BLUE MAIL S.A (1-3003), con domicilio en la calle Av. José María Moreno N° 1644, Capital Federal.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 4727/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 276/2022, realizado para la adquisición de "Productos Químicos para Colonia de Verano 2023" solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N°1 correspondiente a la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613) con domicilio en la calle Sarmiento N°730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4737/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°267/2022, realizado para la adquisición de "Caños de Hormigón" para colocar en distintas calles del Partido, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma Falpat S.R.L (1-4573), con domicilio en la calle Darwin Passaponti N° 5140, de la Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4744/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°282/2022, para la contratación de "Servicios de Transporte para el Traslado de Ganadores del Pre-Cosquin a Provincia de Córdoba", solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma TRANSPORTES YANICINTIA S.R.L (1-2062), con domicilio en la calle Directorio Av. N° 5330, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4745/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°274/2022, realizado para la adquisición de "Aceite para Vehículos" solicitada por

la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma BABONI MARIA DE LAS MERCEDES (1-3714), con domicilio en la calle Avenida Victorica N°733, de la Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4746/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 278/2022, realizado para la adquisición de "Biodigestor", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma MUNDOCINFRA S.R.L (2-8450) con domicilio en la Calle Justo Daract N° 2417, Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4748/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 164/2022, realizada para la adquisición de "Materiales para construcción de Veredas" en el centro comercial de Cuartel V y en la Avenida Storni del Partido solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma EL SUPER HORMIGON (1-4833), con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 104, Localidad de Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4749/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese la compra en forma directa N°166/2022, realizadas para la adquisición de "Materiales para Reparaciones de Escuelas", solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613), con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4750/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N°165/2022, para la "Adquisición de Materiales Eléctricos para el Alumbrado Público" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A (1-2690), con domicilio en la calle Cavia N°633, Lomas del Mirador.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4751/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°279/2022, para el alquiler de Grupos Electrógenos", solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a la firma FERRARI GABRIEL ESTEBAN (1-4813), con domicilio en Acceso Oeste km. 52.500 Colectora 200, General Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4754/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N°166/2022, para la adquisición de "Neumáticos para Vehículos del Parque Automotor", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma SILVA SILVIO ALBERTO (1-4805) con domicilio en la calle Pte. Cámpora N° 2023, Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4776/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 168/2022, con la adquisición de "Pintura para Demarcación Vial" dentro del Partido de Moreno, solicitada por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma THERMALPAINT S.A (1-4842), con domicilio en la calle Julio Godoy N° 4718, Localidad de Villa Lynch.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 4779/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 277/2022, realizado para el alquiler de "Retroexcavadora", solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma FALPAT S.R.L (1-4573), con domicilio en la calle Darwin Passaponti N° 5.140, de la Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4782/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°281/2022, para la adquisición de una "Consola Digital", solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma FAYTIM S.A (1-3183), con domicilio en la calle Av. Altube N° 2142, José C. Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4786/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°284/2022, realizado para la contratación del servicio de "Alquiler de Rodillos" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma COLFER S.R.L (1-4670), con domicilio en la calle Pereyra Lucena N° 625, de la Localidad de Lomas de Zamora.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4788/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 162/2022, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle las "Refacciones en Casa Joven- Cuartel V". A la oferta N° 1 correspondiente a la firma VAN KEMENADE MARIA SOL (1-4886), con domicilio en la calle Brown N° 257, Localidad de Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4789/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N°157/2022, realizada para la contratación de una empresa a quien encomendarle las refacciones en la Plaza- Parque del Oeste, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma Cooperativa de Trabajo Darío Iki Julián (6-99), con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer. Y L. Glaciares N° 899, Localidad de Villa Celina.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4792/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N°273/2022, para la adquisición de “Materiales para Taller de Murales”, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613), con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4794/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/12/2022

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 283/2022, realizado para la adquisición de Latas de Membrana Liquida” solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N°1 correspondiente a la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Munilla N° 2451, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 4803/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 167/2022, realizada para la contratación de una empresa a quien encomendarle las “Refacciones en Casa Joven” Moreno Sur. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma ANDAUR ALEJANDRO AQUILES (1-4343), con domicilio en la calle Mármol N° 1042, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4806/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 173/2022, realizada para la “Construcción de Vereda” en Av. Storni entre Elpidio González y Andrés Bello, La Reja, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO YUNQUE LTDA (6-97) con domicilio en la calle Martin Fierro N° 5372, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4807/22

Moreno, 30/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 175/2022, realizada para contratar la adquisición de "Luminarias" que serán colocadas en el Alumbrado Público del Partido, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A (1-2690) con domicilio en la calle Cavia N° 633, Localidad de Lomas del Mirador.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 4810/22

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/12/2022

Adjudíquese la Licitación Privada N° 174/2022, realizada para la adquisición de "Herramientas para uso de la Dirección de Espacios Verdes" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613), con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0007/23

Moreno, 03/01/2023

Visto y considerando

VISTO el DECRETO-2022-877-APN-PTE-2023- Leyenda, del Gobierno Nacional, por el que se propicia declarar 2023 como año de homenaje a los cuarenta (40) años ininterrumpidos de democracia, y

CONSIDERANDO Que en el año 2023 la República Argentina cumple cuarenta (40) años ininterrumpidos de democracia;

Que el 24 de marzo de 1976 tuvo lugar un golpe de Estado, llevado a cabo por las Fuerzas Armadas, que derrocó al gobierno democrático de María Estela MARTÍNEZ de PERÓN;

Que ese golpe de Estado dio inicio a una dictadura cívico-militar que se desarrolló durante siete (7) años, marcando una de las etapas más trágicas y oscuras de nuestra historia;

Que el 10 de diciembre de 1983 asumió como Presidente de la Nación el doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN, quien fuera electo democráticamente el 30 de octubre de 1983, lo que significó el fin de ese período de violación sistemática de los derechos humanos;

Que, a partir de ese momento, en la República Argentina comenzó un proceso democrático y de reivindicación del Estado de Derecho, que retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, dejando atrás los años de terror, censura y persecución;

Que la memoria de la historia reciente de nuestra sociedad debe ser bandera constante del accionar estatal;

Que, en este sentido, el 22 de noviembre de 2007 fue sancionada la Ley Nacional N° 26.323, que declaró el 10 de diciembre como el "Día de la Restauración de la Democracia";

Que, en ese marco, el pueblo argentino también recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida

democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura.

Que, con avances y retrocesos, sin duda los 40 años de democracia han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos.

Que el retorno a la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero sobre todo por el compromiso de los partidos políticos, el movimiento obrero, las organizaciones sociales y los organismos de derechos humanos, entre muchos otros actores que articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar con el fin de recuperar la democracia tantas veces perdida en el período 1930-1983.

Que, en este sentido, se destaca que son ejes centrales del ESTADO MUNICIPAL la consolidación de la democracia, la reafirmación del Estado de Derecho, el respeto a nuestras instituciones y la protección de la democracia. Se trata de valores que, en la actualidad, resultan relevantes ante diversas acciones deliberadas que buscan la degradación o condicionamiento del Estado y de las políticas públicas de inclusión y ampliación de derechos.

Que es necesario fortalecer los consensos democráticos como garantía: para dirimir los conflictos bajo la protección de la plena vigencia del Estado de derecho y la república, tanto en nuestro país como en la región.

Que es imperioso que el Estado Municipal fomente acciones y actividades que contribuyan a mantener viva la memoria, fortalezcan la conciencia cívica-democrática y demuestren el compromiso irrenunciable con la democracia y los derechos humanos;

Que, en virtud de lo expuesto, se impulsa la presente iniciativa para reafirmar el Estado de Derecho y el respeto hacia nuestras instituciones, resaltando la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia para los/as bonaerenses;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo N°108 inciso 17° del Decreto- Ley 6769/58.-

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese 2023 como año de homenaje a los cuarenta (40) años ininterrumpidos de democracia.

ARTÍCULO 2°: Dispóngase que, durante el año 2023, en toda la documentación oficial del Departamento Ejecutivo Municipal, así como los organismos descentralizados, deberá llevar la leyenda "1983/2023 — 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 0015/23

Moreno, 03/01/2023

Visto y considerando

VISTO el Decreto Municipal 0493/2021 que declara la Emergencia Pública en materia Económica, Financiera, Fiscal, Administrativa, Previsional, Tarifaria, Energética, Sanitaria y Social hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogado por Decreto Municipal 0016/2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 y la Ley Nacional N° 27.541 que declara la Emergencia Pública en materia Económica, Financiera, Fiscal, Administrativa, Previsional, Tarifaria, Energética, Sanitaria y Social,

ampliada por el Decreto Nacional N°0260/2020, prorrogado por el Decreto Nacional N° 167/2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, nuevamente prorrogado por el Decreto Nacional N° 0867/2021 hasta el 31 de Diciembre de 2022, y por el Decreto Nacional N° 863/2022 hasta el 31 de Diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO que los mismos se dictaron con motivo del brote del virus SARS-CoV-2 declarado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD como pandemia en fecha 11 de Marzo de 2020.

Que en dicho marco, mediante el Decreto N° 260/20 se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de Diciembre de 2023 por el Decreto N° 863/2022, en los términos del mismo.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requiere la adopción de medidas novedosas para hacer frente a la emergencia, para que, oportunamente, se adopten decisiones rápidas, eficaces y urgentes.

Que en la REPUBLICA ARGENTINA, en el año 2022, además de circulación de SARS- CoV-2 se registró un comportamiento inusual tanto en estacionalidad y número de casos registrados de influenza como en la frecuencia y distribución de otros virus respiratorios, fundamentalmente metapneumovirus, virus sincicial respiratorio, parainfluenza y adenovirus.

Que, a pesar de que se ha alcanzado un elevado nivel de inmunidad poblacional contra el SARS CoV-2 adquirida, relacionado con una combinación de alta incidencia de infecciones en sucesivas olas de contagios y muy altas coberturas de vacunación, se registra nuevamente alta circulación de SARS CoV-2 y otros virus respiratorios.

Que, en atención a las consecuencias que produjo la pandemia por COVID-19, resulta conducente continuar desarrollando una estrategia sanitaria destinada a profundizar la equidad, la eliminación de barreras en el acceso y el aumento de la calidad en los servicios de salud.

Que la pandemia por covid-19 ha presentado miles de casos En nuestra comuna dejando personas con secuelas varias, dentro de las cuales tienen un gran peso las relacionadas con el aparato respiratorio, siendo necesario un refuerzo de medicación para patologías crónicas y provisión de insumos según requerimiento,

Que también se ha mostrado un aumento de las consultas relacionadas a los padecimientos de Salud Mental, cuestión que requiere un refuerzo del sistema de salud en cuanto dispositivos y recursos humanos específicos.

Que es responsabilidad del Municipio de Moreno asegurar la prestación de los servicios esenciales que le competen, a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para el cumplimiento de tal cometido.

Que los efectos de la pandemia siguen afectando la economía del país lo que requiere a nivel local un mayor esfuerzo económico-financiero.

Que, en estas circunstancias, el Poder Ejecutivo Nacional, ha ampliado la emergencia pública en materia sanitaria regulada en el Título X de la Ley N° 27.541, extendida por el Decreto .N° 260/20 y sus modificatorios, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que por la dinámica actual de la pandemia y sus impactos sobre la población morenense, la Municipalidad de Moreno se adhiere a las políticas públicas nacionales y provinciales-respecto a la materia.

Que, en virtud de lo Expuesto, persiste la necesidad de adoptar medidas rápidas, eficaces y urgentes para mejorar y ampliar la capacidad de atención.

Que las medidas Que se establecen en el presente decreto son razonables y proporcionadas con la amenaza y al riesgo sanitario que enfrenta nuestro distrito y se adoptan en forma temporaria, para proteger la salud de la población.

Que por los motivos expuestos resulta necesario prorrogar la emergencia declarada, dictando el acto administrativo correspondiente.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas en los artículos 108°incisos 17° del Decreto-

Ley N° 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1° Prorrógase el Decreto N° 0493 de fecha 26 de Marzo de 2021, prorrogado por Decreto 16/2022, desde el 01 de Enero de 2023 Y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía y por el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, cumplido archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 0032/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/01/2023

Llámesse por segunda vez a la licitación Pública N°67/2022, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra de "Construcción de Escuela Técnica Profesional" en el marco del "Plan Federal de Obras de Arquitectura".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0033/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/01/2023

Adjudíquese la Licitación Pública N° 55/2022, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la "Obra en Jardín Comunitario La Casita de Sebastián", en el marco de la Ley N° 26.075 "Fondo de Financiamiento Educativo", solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma ACROVIA S.A.S (2-8490), con domicilio en la calle Humberto Primo N° 3035 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la calle Paraguay N° 5878 de la Localidad y Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 0100/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 13/01/2023

Llámesse a Licitación Privada N°03/2023, mediante la cual la Secretaria de Tránsito y Transporte solicita la adquisición

de "Metros de Reductor de Velocidad".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 0122/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N°01/2022, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de Hormigón Elaborado para ser utilizado en el mantenimiento de calles del Partido.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0123/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 02/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de estabilizado granular para el mantenimiento de calles del Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0130/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N°04/2023 mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación del servicio de alquiler de camión.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0132/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 05/2023, mediante la cual la Secretaria de Tránsito y Transporte para la adquisición de un "Separador de carril".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 0135/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 06/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la "Refacción en Plaza Colombes".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0136/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 07/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la "Refacción en Plaza B° 2000".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0154/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/01/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 02/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra de "Saneamiento Hidráulico de la Cuenca del Arroyo Los perros- Etapa 2", en el marco del "Plan de Infraestructura Hidráulica para la Adaptación a los Extremos Climáticos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0155/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/01/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 01/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa a la cual encomendarle la obra de "Terminación del Edificio de Escuela Primaria N° 57-4ta. Etapa" en el marco del "Programa de Emergencia Educativa Edilicia".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0156/23

Moreno, 20/01/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-245895-S-2023 iniciado por la Secretaría de Cultura,

Educación y Deporte; y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal al "2º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES DIFUSORAS DE CHAMAMÉ" a realizarse durante los días 20, 21 y 22 de Enero de 2023, en la Ciudad de Corrientes Capital.

Que, la Secretaría requirente manifiesta que en el marco de la 32º Fiesta Nacional del Chamamé se realiza el 2º Encuentro Nacional de Mujeres Difusoras de Chamamé, siendo honrado nuestro Municipio con la invitación a participar del evento.

Que, los eventos culturales constituyen la fuerza viva, creativa y colectiva del país; aportando sentido y contenido a las prácticas sociales y a las obras materiales y simbólicas que se construyen, además de atraer turistas, generar consumo local, y promover actividades de ventas y emprendimientos culturales.

Que, la declaración de interés municipal del encuentro en cuestión, aportaría una medida de acción positiva tendiente a promover la participación de las mujeres de nuestro partido en actividades que reivindiquen el trabajo de las mujeres de la cultura y la igualdad de género, en un marco de compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos.

Que, a fs. 04 ha tomado intervención el área de Presupuesto Municipal informando la partida presupuestaria en la cual deberá imputarse la erogación que demande la participación y asistencia al encuentro, autorizando la canalización de gastos.

Que, a fs. 05 se ha expedido la Contaduría Municipal dando cumplimiento con lo estipulado en el Art 187 Inc. 6 del Decreto-ley 6769/58, manifestando que de acuerdo a sus competencias, no tiene observaciones que realizar.

Que, a fs. 08/08 vta. Obra dictamen del Departamento de Asistencia Técnica, cuya opinión legal fue compartida por la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Dictámenes.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Municipal al "2º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES DIFUSORAS DE CHAMAMÉ" a realizarse durante los días 20, 21 y 22 de Enero de 2023, en la Ciudad de Corrientes Capital, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a librar orden de pago por las erogaciones que se generen cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 Secretaria de Cultura, Educación y Deportes, Cat. Programática: 26.04 Coord. de las Actividades Culturales, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, la Secretaria de Economía y el Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.-

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 0158/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/01/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 03/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra de "Terminación del Edificio del Jardín de Infantes N° 953- 1ra Etapa, en el marco del "Programa de Emergencia Educativa Edilicia".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0159/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 08/2022, mediante la cual la Secretaria de Salud y Ambiente solicita la adquisición de "Equipo de Monitoreo".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 0207/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N°09/2023, mediante la cual la Sectraria de Privada solicita la adquisición de "Materiales destinados para la dirección general de optimización de uso de edificio público" dentro del Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 0237/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 10/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación del servicio de "Alquiler de Camiones".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0241/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 11/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Materiales Eléctricos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0252/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 13/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Materiales de Construcción" para ser utilizado en la refacción en Obrador Municipal y Planta Asfáltica.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0255/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 14/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la Refacción en Casa Joven- Santa Elena, Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0265/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/01/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 15/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita el mantenimiento de Semáforos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0280/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/01/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 04/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación de "Alquiler de Camiones y Maquinarias".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 0325/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/01/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 05/2023, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, solicita la

contratación de una empresa a quien encomendarle la obra “Construcción del Museo Municipal Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur” en el marco de la Ley 26.075 “Fondo de Financiamiento Educativo”.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

CYNTHIA MUÑOZ

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 0001/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/01/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de diciembre de 1993 la cuenta comercio N° 10111 cuya titularidad corresponde al Sr. Sosa Alberto Pedro.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0004/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/01/2023

Cancélese con retroactividad al 15 de septiembre de 2022, la cuenta comercio N°1/20264077665 cuya titularidad corresponde al Sr. Marciano Nicolás Ezequiel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0005/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/01/2023

Cancélese con retroactividad al 03 de Enero de 2023, la cuenta comercio N° 20185718643 cuya titularidad corresponde al Sr. Taboada Hugo Walter.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0012/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 30 de Septiembre de 2019, la cuenta comercio N° 33778558 cuya titularidad corresponde al Sr. Riedel Edgardo Ezequiel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0013/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 23 de Marzo de 2016, la cuenta comercio N° 25553978 cuya titularidad corresponde a la Sra Orellana Andrea Verónica.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0014/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 16 de Marzo de 2018, la cuenta comercio N° 4906 cuya titularidad corresponde al Sr. Bellocchio Sebastián.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0015/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de Junio de 2022, la cuenta comercio N° 1/20180262289 cuya titularidad corresponde al Sr. Sotomayor Horacio Javier.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0016/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 20 de Abril de 2022, la cuenta comercio N° 30715267671 cuya titularidad corresponde a la firma PROESTE SRL.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0017/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 21 de Enero de 2017, la cuenta comercio N° 127318916174 cuya titularidad corresponde a la Sra. Chávez Kinderned Ángela Dolores.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0018/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de Agosto de 2015, la cuenta comercio N° 1/27378916174 cuya titularidad corresponde a la Sra. Chávez Kinderned Ángela Dolores.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0020/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 16 de Octubre de 2022, la cuenta comercio N° 1069 cuya titularidad corresponde al Sr. Moskovic Oscar Edgardo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0021/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/01/2023

Cancélese con retroactividad al 18 de Diciembre de 2021, la cuenta comercio N° 2703708972 cuya titularidad corresponde a la Sra. Alegre Delia Josefa.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0025/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Cancélese con retroactividad al 06 de Enero de 2023, la cuenta comercio N° 130699687509 cuya titularidad corresponde a la firma ECOTERRA RECICLA S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0026/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Cancélese con retroactividad al 06 de Enero de 2023, la cuenta comercio N°430699687509 cuya titularidad corresponde a la firma ECOTERRA RECICLA S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0031/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Cancélese con retroactividad al 04 de Octubre de 2022, la cuenta comercio N° 20331957349 cuya titularidad corresponde al Sr. Salgado Nahuel Javier.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0032/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Cancélese con retroactividad al 04 de Agosto de 2022, la cuenta comercio N° 93193888 cuya titularidad corresponde al Sr. Mastonardi Pascual.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0033/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/01/2023

Cancélese con retroactividad al 06 de Enero de 2023, la cuenta comercio N° 230699687509 cuya titularidad corresponde a la firma ECOTERRA RECICLA S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0048/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/01/2023

Cancélese con retroactividad al 03 de Junio de 2022, la cuenta comercio N°10988 cuya titularidad corresponde a la Sra. Ridiero Mirta Margarita.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0053/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/01/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de Diciembre de 2022, la cuenta comercio N° 27925786964 cuya titularidad corresponde a la Sra. Román Aguilar Mirecha.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0056/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/01/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de Febrero de 2018, la cuenta comercio N° 23292456484 cuya titularidad corresponde a la Sra. Cicorio Marina Anabella.

DRA MARIELA BIEN